

Ley Nº 17.560

OPERACIÓN UNITAS XLIII Y VIAJE DE INSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes del Buque ROU 03 "Montevideo" y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, compuesta por treinta integrantes del Personal Superior, ciento veinticuatro integrantes del Personal Subalterno y treinta y nueve Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, con la finalidad de participar en la Operación UNITAS XLIII y Viaje de Instrucción de la Escuela Naval, entre el 1º de octubre y el 4 de noviembre de 2002, con escalas en los puertos de Río de Janeiro y Fortaleza (República Federativa del Brasil).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 24 de setiembre de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de octubre de 2002.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. YAMANDÚ FAU. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.